

**RECOMENDACIONES
PRIMER FORO INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO**

Reunido en Lausana los días 7 y 8 de mayo de 2009

Los Representantes del Comité Olímpico Internacional (COI) encabezado por su Presidente; los Delegados de las Naciones Unidas (NNUU), encabezados por Wilfried Lemke, Consejero Especial del Secretario General de las NNUU sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz; los Representantes de las Federaciones Internacionales de Deportes (FIs); los Representantes de los Comités Olímpicos Nacionales (CONs) de todo el mundo; así como los Representantes del Comité Paralímpico Internacional (CPI), de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y del mundo académico, concordaron lo siguiente :

1. Hacer hincapié en la importancia de celebrar este primer Foro del Deporte para el Desarrollo y la Paz, ya que fue la primera vez que representantes de todo el Movimiento Olímpico, la Naciones Unidas, las ONGs y el mundo académico se reunieron bajo los auspicios del COI para analizar y discutir estos temas que son de creciente importancia para el desarrollo del deporte para todos aquellos involucrados en la Familia Olímpica. Además, subrayar que el deporte tiene el potencial de construir la paz y fomentar el desarrollo, desde la prevención de la violencia hasta la prestación de socorros humanitarios y la construcción de la sociedad a largo plazo. El papel del deporte en la construcción de la paz siempre se hace en estrecha cooperación con las autoridades gubernamentales, cuya importancia se debe señalar de forma acrecentada.
2. Reconocer que el Movimiento Olímpico y sus socios deben cooperar cada vez que sea posible para reforzar los esfuerzos encaminados a utilizar el deporte y los programas recreativos para superar los crecientes retos de sanidad que tiene que enfrentar el mundo, incluso la obesidad, la mala alimentación y las enfermedades.
3. Subrayar el compromiso del Movimiento Olímpico para ayudar, de todas las formas posibles, para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las NNUU a través del deporte, como un catalizador importante para el desarrollo y la paz.
4. Poner de relieve que el Movimiento Olímpico se comprometerá a hacer uso de su influencia para crear apoyos entre los líderes del mundo político, de las comunidades o de la sociedad civil para movilizar acciones relacionadas con las iniciativas relacionadas con el deporte y las actividades recreativas, fomentando la paz, el desarrollo y la integración de los programas de deportes y de recreación en las escuelas, asegurando que las escuelas establezcan, donde sea posible, enlaces con la Familia Olímpica, los grupos de comunidades, las federaciones deportivas, las autoridades gubernamentales y

los clubs locales, para desarrollar al máximo las oportunidades de actividad deportiva y física.

5. Afirmar que el Movimiento Olímpico apoya la promoción del diálogo entre las naciones y los individuos para contribuir a la erradicación de los prejuicios, fomentar la comprensión mutua y esforzarse en lograr la dignidad de todos los individuos y todos los pueblos.
6. Declarar que se debería dar una prioridad a la promoción de las mujeres en y a través del deporte, tratando de favorecer oportunidades iguales para la participación de las mujeres en las competiciones deportivas, la administración del deporte y el entrenamiento deportivo, considerando la igualdad de oportunidades para las mujeres como un derecho humano fundamental.
7. Que el Movimiento Olímpico debe esforzarse por promover la paz a través del trabajo de la Fundación Internacional para la Tregua Olímpica y de la Tregua Olímpica.
8. Solicitar al COI que establezca, conjuntamente con la Oficina del Consejero Especial del Secretario General de las NNUU sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, un Grupo de Trabajo que examine las mejores vías para lograr un intercambio completo de informaciones, peritaje y experiencias a fin de establecer una mejor práctica internacional entre la Familia Olímpica y todas las organizaciones activas en el sector del Deporte, del Desarrollo y la Paz, y que presente un informe a la Comisión de Relaciones Internacionales del COI antes del 30 de septiembre de 2009.
9. Recomendar al COI que se estudien en detalle las intervenciones, los resultados y las conclusiones realizadas durante el Foro Internacional del Deporte para la Paz y el Desarrollo, y que dentro de lo posible se sometan a la consideración del Comité Editorial del Congreso Olímpico 2009 del COI en Copenhague para la preparación del Congreso.
10. Velar, cada vez que la Familia Olímpica esté comprometida en programas de desarrollo y paz, por la plena consideración, reconocimiento e integración, en los correspondientes programas, de los intereses de los minusválidos.
11. Hacer un llamado a los Comités Olímpicos Nacionales y a las Federaciones Internacionales de Deportes para asumir un liderazgo en la promoción de la paz y la comprensión y para elaborar, implementar y apoyar programas al efecto, a través del potencial del deporte.
12. Reconocer que este primer Foro, que ha servido en particular para estudiar la situación actual, debería constituir el primer paso hacia otras ediciones futuras por realizar periódicamente, a intervalos de dos años por lo menos.